



E ULTREYA

ORGANO DIOCESANO

DE

ACCION CATOLICA

(Suplemento del B. O.
del Arzobispado)

"Es necesario que todos trabajen y actúen en la Acción Católica"

(Pío XI a los peregrinos españoles en Mayo de 1933)

AÑO VIII

SANTIAGO DE COMPOSTELA

5 de Enero de 1949

Redacción y Administración:

Rúa del Villar, 46-2.º

NUM. 96

NUESTRA RESPUESTA

Cada nuevo año trae consigo la repetición de determinadas Campañas Generales, que la Acción Católica Diocesana ha concretado en fechas fijas e independientes consideradas, después de detenido estudio, como las más indicadas para la mejor consecución del fin específico que cada una de aquellas persigue.

El año que empieza nos ofrece como primera de estas Campañas la de la TARJETA DE ACCION CATOLICA DE 1949, Campaña que no dudamos en calificar como difícil, entre las muchas que a la Acción Católica incumben, y obligatoria para todos los fieles.

Y decimos que es difícil para los Centros de Acción Católica, sobre los que, como la más árida de todas las labores de apostolado, pesa esta de pedir a los cofeligreses la aportación económica a una obra que unos no conocen, a la que otros se consideran ajenos, la que no pocos pretenden ignorar; dando ello como resultado que el fruto de escalar un tercer piso, por ejemplo, sea a veces (aunque aparentemente) recibir una clara repulsa cuando no un más o menos encubierto insulto. El Señor hará fructificar estos sinsabores y sacrificios, dando el ciento por uno.

El entusiasmo y celo verdaderamente extraordinarios que los Centros de A. C. coordinados por las Juntas Parroquiales vienen desplegando año tras año en la realización de esta Campaña, nos veda que, dirigiéndonos a ellos hablemos de la obligatoriedad del apostolado económico. No a ellos, sino a los fieles en general y particularmente a quienes sobre este extremo nos han preguntado van dirigidas las siguientes líneas. Quiera el Señor que ellas ablanden dificultades a nuestros beneméritos Centros Parroquiales en el ejercicio de aquel apostolado.

Reconocida la verdad de que la Acción Católica es el mismo apostolado de la Iglesia desarrollado por los seglares, según la definición clásica de Pío XI: "Participación de los seglares en el apostolado jerárquico", e implantado oficialmente en la Iglesia por la Jerarquía legítima; no cabe duda de que podemos lógicamente aplicar al sostenimiento económico de la Acción Católica (dentro de los límites de aquella participación) las mismas razones que se admiten respecto del sostenimiento económico de la Iglesia. Razones que vienen a ser las mismas que urgen a todos los fieles al apostolado, según sus posibilidades y en todos los aspectos. Si urgen al apostolado, lógico es que obliguen a su sostenimiento.

Pero oigamos a Pío XI. En su Carta al Cardenal Patriarca de Lisboa, escribía: "...será útil hacerles comprender (pues muchos fieles lo ignoran) que el apostolado es UNO DE LOS DEBERES inherentes a la vida cristiana". ¿De dónde surge este deber?

a) Del Bautismo, por el que somos hechos miembros de un mismo cuerpo que es la Iglesia y, por lo tanto, adquirimos la obligación de trabajar para que el fin de la Iglesia se logre.

b) De la Confirmación, que nos hace soldados de Cristo, obligados a luchar hasta la muerte en defensa de los intereses de la Iglesia, que son los del mismo Cristo.

c) De la caridad para con Dios, que nos obliga a procurar que todos los hombres se salven.

d) De la caridad para con el prójimo que nos fuerza a buscar su bien material y espiritual.

e) De las continuas exhortaciones de la Iglesia. Así leemos en las Actas del Concilio Vaticano:

"Conjuramos... a todos los fieles... y les mandamos... que contribuyan con todas sus fuerzas... a defender la luz purísima de la fe". Y Pío X (E supremi apostolatus cathedra) dice: "No son los sacerdotes solos, sino todos los fieles sin excepción los que deben trabajar por los intereses de Dios y de las almas". Finalmente Pío XI decía en un discurso: "Todos están obligados a cooperar en favor del reino de Cristo... Y no hacer nada es un pecado de omisión que podría ser gravísimo"; y en otra parte: "La Acción Católica es casi tan indispensable como el ministerio sacerdotal y todos, aunque sea "in minimum", deben cooperar en ella".

No cabe, pues, la menor duda acerca de la obligatoriedad del apostolado para los católicos. Cerceñar este apostolado, restando de él la parte económica, sería tentar a Dios además de ridículo, por cuanto ha de realizarse entre los hombres y disponer por lo tanto de los medios materiales que entre los humanos son imprescindibles.

Y para terminar y contestando a la pregunta: "¿En qué precepto se basa la obligación de cooperar económicamente al apostolado de la Acción Católica", no dudamos, además de las razones aducidas, en dar nuestra respuesta: "En el QUINTO Mandamiento de Nuestra Santa Madre la Iglesia".

EDITORIAL

AYUNEMOS AUN CON BULA

A un español, que viaje por países extranjeros, especialmente si éstos son protestantes, le hace tremenda impresión la universal y escrupulosa guarda de la abstinencia todos los viernes del año. Si, acostumbrado uno desde la niñez al uso de los privilegios de la Bula, no pone atención al día de la semana en que vive, y pide distraídamente un plato de carne, el camarero del restaurante le advertirá: "Es viernes, señor"; o bien le mirará con larga extrañeza y terminará por servirle sin réplica, pensando que el cliente no es cristiano o al menos no practica ninguna forma de cristianismo. ¡Le sonaría tan extraño que el viajero no había caído en la cuenta de la abstinencia, porque era español! ¿Es que puede haber una nación dispensada de hacer penitencia?

La Bula no es, en efecto, una dispensa de hacer penitencia: se limita a levantar la ley de hacerla precisamente en viernes y precisamente bajo la forma de abstención de los platos de carne. (Ya se entiende que limitamos a este exclusivo punto nuestro comentario, pues los privilegios y gracias espirituales que el preciado documento encierra abarcan el amplio campo que ninguno de nuestros lectores desconoce).

Como la Iglesia concreta el deber, indefinido en sí, de prestar culto a Dios, ordenando bajo pecado que se oiga misa entera una vez por semana, y esa en domingo; las exhortaciones a la mortificación del pueblo cristiano han tenido desde hace muchos siglos la concreción de los preceptos de abstinencia y ayuno, que muchas sectas protestantes guardan a semejanza de los católicos, por haberlos heredado de sus mayores y haberlos practicado en la vida familiar antes de que la escisión religiosa se produjera.

Los españoles consideramos una gloria nacional que los méritos de nuestros cruzados nos ganaran del Padre Santo el levantamiento del precepto: pero si sabemos distinguir entre el espíritu que vivifica y la letra que mata, interpretaremos el indulto sólo

como una vuelta a la libertad en la determinación de los modos de penitencia, nunca como una dispensa universal de hacerla.

Esta conclusión adquiere luminosa evidencia si se recuerda que el Sumario General de Cruzada concede quince años de indulgencia y la participación en las obras piadosas que aquel día practique la Iglesia, a cuantos ayunen voluntariamente fuera de los días prescritos o incluso en esos días, si ellos estuvieran eximidos de hacerlo.

Los fieles de otros países han acertado a interpretar bien la mente del Padre Santo cuando recientemente, y por la caótica situación alimenticia y los sufrimientos de la guerra, redujo a un mínimo (Miércoles de Ceniza y Viernes Santo) el precepto del ayuno. Los católicos norteamericanos, por poner un ejemplo, se han visto en situación de bienestar y abundancia suficiente para no hacer uso de la benignidad pontificia, y siguen ateniéndose todo el año a la larga lista que el Catecismo prescribe.

Piense cada cual de nosotros si se da por cumplido con pagar la limosna insignificante del Sumario. Nada decimos de los pobres, de quienes la Iglesia piensa que ayunan por fuerza demasiado para necesitar bulas. Pero los que dormitan en el bienestar, los que al menos rozan la abundancia, más los que derrochan en superfluidades, ¿no deberán sustituir la mortificación preceptuada por la voluntaria?

Si a los católicos extranjeros les permitiéramos benignamente una ironía a nuestra costa, más de uno se reiría pensando que mientras él trata de aplacar la ira de Dios y borrar la huella de sus pecados con el ayuno, alguien de nosotros alega que bastante ayunaron nuestros antepasados con ocho siglos de campaña guerrera contra las fuerzas del Islam.

Es cosa de pensar si hay algo razonable en el fondo de tal ironía.

(De "Ecclesia").

Algunas notas para el apostolado rural

CARIDAD ORGANIZADA

Por E. ARMESTO, Pbro.

Incansablemente trabajan los Secretariados de caridad de la Acción Católica. Lo hemos visto en esta última Campaña de Navidad y lo palpamos siempre que nuestras ocupaciones nos permiten ponernos en contacto con algunos Centros. Los ficheros parroquiales de pobres son una nota francamente simpática en medio del egoísmo en que se mueve la humanidad. ¿Qué no siempre la ayuda es lo suficientemente grande para remediar las necesidades que se pretenden? No seamos cicateros al pensar en la eficacia de las obras de Dios. El proveerá y dará por añadidura lo que nosotros no podamos. Tengamos confianza en EL DESPUES DE HABER HECHO LO QUE ESTA DE NUESTRA PARTE.

Desde luego tengo para mí que Centro de Acción Católica donde no funcione el Secretariado de Caridad no puede tener más vida que la de la pompa de jabón, que al menor soplo se disuelve, y mucho menos podrá realizar obras de apostolado. Porque la caridad es vínculo de unión entre los hombres, como hermanos unos de otros, y la verdadera hermandad nace de la consideración de nuestra condición de hijos de Dios, todo amor y caridad.

Al referirnos a la organización de caridad, no podemos eludir el tema de la mendicidad callejera, que ha tomado carta de naturaleza como profesión de poco esfuerzo y de gran rendimiento. Es este un problema acuciante. Aldeas y pueblos se ven concurridos a diario por gentes —llámense gitanos o vagabundos— que, perdida la vergüenza, han adquirido el hábito de no trabajar y vivir a cuenta de inconscientes protectores. En muchos casos llega esta mendicidad a adquirir caracteres de verdadera lacra social. En la vía pública, en los trenes, a las mismas puertas de casa, ¿cuánto se fomenta el vicio con una limosna inoportuna! Da pena pensar en tantos niños, juguete inocente y ciego de inconfesables agencias. Con los cabellos descompuestos y las carnes al desnudo ejercitan el arte que les han enseñado, el arte de llorar y llevar una mano vendada para recoger con la otra el producto del fingimiento a que se ven obligados por gente desalmada.

Debe ser continua la campaña de represión de la mendicidad pública. Las autoridades, empleando los múltiples medios de que disponen. Y los particulares, ¿cuándo se darán cuenta de que esa limosna, que dan al pobre desconocido, en el noventa y nue-

ve por ciento de los casos sólo sirve para sostener vicios y mantener vagos? Si el dinero que se gasta en España de este modo tan desordenado, se entregase a los Secretariados Parroquiales de Caridad y en los Establecimientos e Instituciones de Beneficencia, no sólo se lograría suprimir esas escenas denigrantes en nuestras calles, sino que también se conseguiría una completa atención a los verdaderos necesitados.

Al enfocar este año, como parece vislumbrarse, el problema de la caridad con toda su crudeza pero con toda realidad, para aplicar remedios adecuados y oportunos, no se pierda de vista el punto fundamental de la organización, que rendirá en cada parroquia magníficos resultados, atendiendo cada una a sus propios pobres y desopistando lo restante en un fondo común para ayuda de algunas que, por ser

elevado el número de aquéllos, no den resuelto el problema por sí mismos.

Y no se olvide que la verdadera limosna ha de tender a que el pobre deje de serlo, educándole y proporcionándole el modo de salir de ese estado de pobreza y abyección, dentro de las peculiares circunstancias en que se encuentre. Por lo cual la medida y forma del socorro ha de ser muy variada en cada caso. Porque pobre no sólo es el enfermo que necesita de consuelo espiritual y de atenciones médicas, o el anciano inútil que requiere apoyo a sus años, o los niños harapientos y raquíticos que piden pan para crecer, o la muchacha en situaciones críticas; lo puede ser también el obrero honrado que busca trabajo y no le encuentra, o que, si lo tiene, gana con él un jornal mísero que lo pone en las puertas de la desesperación....

LITURGIA Y ACCION CATOLICA

Por FRANCISCO JAVIER VILAS DURAN
Presidente del Consejo Territorial de los
Jóvenes de A. C. de La Coruña

Todos recordamos, y no sin añoranza, los frutos y entusiasmos recogidos y vividos hace dos años con motivo de la campaña general desarrollada en toda España, "Pro santificación de las fiestas", y que la Acción Católica llevó a la práctica siguiendo las orientaciones de nuestra Jerarquía, que había mostrado predilección por esta campaña, visto el abandono grande existente en la gran masa del pueblo español, en la guarda y cumplimiento de los sagrados deberes religiosos.

Hoy día, desgraciadamente todo aquello es eso: un recuerdo, fruto esporádico de una labor grande y animosa por parte de todos, pero no ha cuajado entrañablemente entre la mayoría del pueblo fiel, debido a la falta de constancia y orientación.

Queremos fundamentar y solidificar la actual sociedad española en sus múltiples aspectos y características, ya que, para nadie es un secreto, lo que hoy priva es el pleno deseo de satisfacer las cada vez más prolijas necesidades del cotidiano vivir, con merma y descuido de nuestros deberes de fieles cristianos. En nuestras orientaciones apostólicas, y aun en el propio deseo de querer dar una mayor vitalidad a nuestras Obras del apostolado seglar, nos dejamos llevar, quizás contaminados por el ambiente general, de una excesiva preocupación por la organización externa y rutinaria, sin profundizar o pensar, en cuál pueda ser la solución, o mejor dicho: cuál debe ser nuestra orientación, en pro de resolver y mitigar la crisis espiritual, que hoy padecemos.

Las características que pudiéramos pensar no son actualmente exclusivas del medio ambiente de nuestra patria, o del catolicismo español, puede decirse que son comunes a muchas naciones, y de un modo especial a Europa, tan resentida espiritualmente de los estragos y vaivenes de la pasada y cruenta guerra.

Pero hemos de convenir también, que naciones como Italia, Francia, Alemania, Bélgica, etc., que sufrieron intensamente el latigazo de una guerra mortal, y ahora, todavía, la mixtificación de corrientes ideológicas y de persecuciones sectarias, que dañan notable y ampliamente el sentido espiritual, doctrinal y práctico del catolicismo militante, han sabido encontrar el remedio y señalar la pauta, para el resurgir preciso y la perseverancia constante del catolicismo vivido y muchas veces heroico. Leed, si tenéis ocasión, aunque muy someramente, la prensa y revistas católicas extranjeras; las pastorales de los Obispos y las reseñas de Asambleas nacionales o in-

ternacionales. En todas ellas veremos siempre la referencia a una necesaria e improrrogable campaña del resurgir litúrgico, como compendio, norma y vida, de la verdadera unión mística y profunda del catolicismo militante y verdadero.

Tengo a la vista varias revistas extranjeras, todas ellas de reconocido prestigio, y en todas se palpa, dentro de las secciones propias dedicadas a las "editoriales" o temas generales, el mismo deseo unánime: fundamentar y reavivar en los fieles el espíritu litúrgico, como base de la comprensión del maravilloso concepto de la vida cristiana. El ambiente católico internacional se desarrolla constantemente en favor del resurgir de la vida interior plena, como contrapartida a las concepciones actuales, y para vivificar el carácter y acción apostólica de todos y cada uno de los fieles.

En España, hemos ido siempre un tanto rezagados en orden a la ambientación y formación litúrgica del pueblo. De ahí ese individualismo creciente del "grupo"; el no querer entroncar nuestras prácticas, en el culto oficial y ordenado de la Liturgia. Cada uno vive para sí, sin preocuparse del común sentir y obrar.

S. S. Pío XII, como queriéndose hacer eco del deseo unánime de toda la Jerarquía católica, y también de los fieles, nos ha legado un documento precioso y preciso, que resume y expone toda la pedagogía espléndida de la Liturgia, y su aplicación a las tareas por todos tan anheladas, de recristianizar el ambiente crítico actual. La Encíclica MEDIATOR DEI, es un doctrinal magnífico en el que debemos de meditar y pensar todos los que en uno u otro aspecto militamos en las filas de la Acción Católica.

Si queremos que el árbol fructifique y prospere, hemos de alimentar la raíz que le sustenta, y, como es lógico, nada mejor para ello que buscar el alimento más idóneo.

Muchos y varios puntos me sugiere la Encíclica MEDIATOR DEI, de aplicación inmediata para nuestros militantes. Mi intención al escribir estas líneas, no es otra que llamar la atención sobre un tema en el que personas más capacitadas que yo, tanto pueden y deben enseñarnos.

Este prólogo, breve en el contenido, aunque no en la extensión, sobre un aspecto tan fundamental y ligado a la Acción Católica, sirva, muy modestamente, para iniciar la colaboración y prácticas de nuestros Rvdos. Consiliarios y dirigentes seglares.

CONSIGNAS

JUNTA DIOCESANA

SECRETARIADO DE RELIGIÓN

Consignas y Calendario para 1949

Habiéndolo interesado algunas Juntas Parroquiales, por mediación de sus Secretariados de Religión, el de esta Junta Diocesana pone a disposición de todos las que podemos llamar "recomendaciones" más que consignas, para facilitar un programa de actividad para todo el año (curso 1948-49) y que abarca los problemas más actuales.

Y para ello, apuntamos:

A) Llevar a cabo una campaña para conseguir la participación de toda la feligresía en la **CELEBRACION DE VISPÉRAS**, que este año podrían fijarse en este mínimo:

Fiesta de la Sagrada Familia (1.º Domingo después de Epifanía).

Pascua de Pentecostés (5 de junio).

Asunción de la Stma. Virgen (15 de agosto).

Para ello la Junta Diocesana de A. C. (Rúa del Villar, 46) pone a disposición de las Juntas y Centros los impresos necesarios.

B) Interesar de todos la participación en la Liturgia del calendario de la Iglesia, llevando a cabo el revivir la **MISA DIALOGADA**. Para ello también esta Junta Diocesana pone a disposición de todos, impresos para ayudar a tan importante obra.

C) Vitalizar la vida parroquial consiguiendo la general asistencia

y solemnidad de la Misa Parroquial (cantada o dialogada) y todos los actos propiamente parroquiales (Semana Santa, Rogativas, Fiesta Patronal, Fiesta del Santísimo Sacramento, etc.).

D) Apoyar las catequesis y hacer un censo de los niños en edad catequística, de modo que puedan darse cuenta los miembros de Acción Católica, de los niños que quedan sin instrucción religiosa, de cuyo dato encarecemos comunicación para centralizar en esta Junta un estadillo que nos sirva de guía y orientación.

E) Restauración cristiana de la Cuaresma, dando a conocer la necesidad de la **MORTIFICACION**, para lo cual ha de propagarse la idea de la observancia de la **ABSTINENCIA** y el **AYUNO** (labor de A. C.), aunque el Prebado nos haya dispensado de ello mediante la Santa Bula; y así mismo encarecer el abstenerse de espectáculos y diversiones mundanas con el fin de lograr un espíritu de recogimiento.

F) Cumplimentando nuestros reglamentos y en apoyo de la Acción dentro de la Junta, imprescindible para los Sres. Presidentes, conseguir en este año organizar los Secretariados de Religión constituyéndolos con un Director al frente, con lo que el presente programa será para él una guía inicial.

G) Tener en cuenta las **CAMPANAS GENERALES** del calendario, de las que adelantamos la siguiente relación para orientación de actividades de año:

ADVIENTO Y NAVIDAD, FIN DE AÑO (Ya realizada — E Ultreya, 20-XI-48).

CUARESMA Y SEMANA SANTA, SANTA BULLA Y PRECEPTO PASQUAL (Miércoles de Ceniza: 2 de Marzo).

DIA DEL PAPA (12 de Marzo. Domingo anterior o posterior).

DIA DEL PRELADO (4 de Abril. Domingo anterior o posterior).

DIA DE LA PARROQUIA, (2.º Domingo después de Pascua).

LETANIAS DE SAN MARCOS (25 Abril) y la **ASCENSION** (26 de Mayo) y **MES DE MARIA**.

FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI (16 de Junio).

DOMINGO DE LA PROPAGACION DE LA FE (Domingo penúltimo de Octubre).

FIESTA DE CRISTO REY (Domingo último de Octubre).

MES DEL ROSARIO.

Consejo Diocesano de Mujeres

Circular de la Presidencia a todos los Centros de la Rama

Siguiendo la costumbre establecida vamos primeramente a ocuparnos de la Consigna para el mes de Enero. Sintiendo con la Iglesia las preocupaciones y sufrimientos de nuestros hermanos, será un acto de caridad cristiana, amplio, sin límites de fronteras ni diferencia de razas; un ejercicio de caridad espiritual que tendrá dos fases:

1.º Pedir por los Sacerdotes y Misioneros que tan heroicamente trabajan por la salvación de las almas, en medio de las mayores dificultades, e incluso persecuciones, en los países dominados por los comunistas.

2.º La celebración de la fiesta de la Virgen de la Paz —26 de Enero— organizando allí donde se pueda, un día de rogativas, con turno de vela ante el Santísimo expuesto, pidiendo que el Señor se apiade del mundo y le conceda la paz.

Comunión de los enfermos los primeros viernes de mes.—Queremos recomendar a los Centros la práctica de esta devoción entre los enfermos. Es una obra muy hermosa por el bien espiritual que se puede hacer a los que padecen, por lo que muy de veras la encarecemos.

Prensa. — Pronto enviaremos a los Centros una hoja que se titula "Así", suplemento de la importante revista de nuestra Rama "Senda", publicada en Madrid. "Así" hará llegar a nuestras socias las consignas y orientaciones de los organis-

mos superiores, nos hará sentir y conocer a A. C. y nos dará noticias de lo más interesante de nuestra Obra. La parte externa de esta Hoja la imprimirá el Consejo Superior con normas generales y la interna, corre a cargo del Consejo Diocesano que le imprimirá el carácter particular que conviene a los Centros de nuestra Diócesis. Con la hoja enviaremos condiciones.

Nos ofrecen de Madrid una cantidad de madejas de lana —2.000— al precio de pesetas 3,10 con un peso de 50 gramos, aparte los gastos de transportes que elevarán un poco este precio. Por si pudiera convenir a los Centros hemos aceptado la oferta; que ponemos a disposición de los mismos.

Las Juntas Parroquiales habrán recibido de la Diocesana, una circular recomendando se restaure en las Parroquias la costumbre olvidada del canto o recitado de las Vísperas. Cumple a este Consejo recomendar muy encarecidamente a las Mujeres de A. C. fomenten este deseo y colaboren con las Juntas en todo lo que sea necesario y les confíen.

Estamos ya en los días de Navidad, días venturosos en que ha nacido el Redentor del mundo. Celebremos el acontecimiento dando gracias a Dios y enviando a todas la felicitación más sincera de Pascuas.

Secretariado de Moralidad

Disposiciones penales sobre inmoralidad pública

ESPECTACULOS PUBLICOS

Algunos de los espectáculos que se celebran en estos locales quizá adolezcan de falta de moralidad, en cuyo caso pueden perseguirse criminalmente denunciándolos ante el Juzgado competente, o ante el Ministerio Fiscal.

Pueden también perseguirse gubernativamente, y además y de un modo directo, denunciando las infracciones de carácter reglamentario que se observen en el funcionamiento de dichos locales.

Las disposiciones que regulan esta clase de funcionamiento se comprenden, principalmente, en la "Orden de 3 de Mayo de 1935": Extrañadas, se indican a continuación, las atinentes al caso:

DE CARACTER GENERAL

Para la apertura de todo local destinado a espectáculos o recreos públicos, es preciso solicitar autorización: del Gobernador civil, en las capitales de provincia; del Alcalde, en las demás poblaciones (Art. 1.º).

La misma autorización se exige para los espectáculos al aire libre (Art. 2.º).

Los que dieren espectáculos públicos o celebren cualquiera clase de reuniones, sin obtener la debida licencia, o traspasando los límites de las que les fué concedida; los que abrieren establecimientos de cualquier clase sin licencia de la autoridad, cuando fuere necesaria, serán castigados con la pena de "uno a cinco días de arresto menor, o multa de 100 a 750 pesetas (Art. 578 núm. 1.º-2.º del Código Penal).

Dichas autoridades, cuando lo estimen oportuno, y, en todo caso cuando la interrupción del espectáculo sea superior a 30 días, o haya transcurrido más de un año de la inspección anterior, ordenarán la práctica del reconocimiento en los locales destinados a espectáculos o recreos públicos (Art. 3.º).

Quedan prohibidos los espectáculos o diversiones públicas que sean contrarias a la moral o a las buenas costumbres (Art. 8.º).

En todo caso, la apertura y funcionamiento de esta clase de locales, están subordinados a que "no se opongan a la moral y a las buenas

costumbres". Los Gobernadores podrán conceder licencias de apertura de tales establecimientos, siempre que reúnan las condiciones de seguridad, higiene y comodidad. Ello, independientemente de la demás reglamentación en la materia... y de velar en dichos locales, por la pública moralidad de costumbres (Orden 9 Mayo 1946).

Art. 21. El Director General de Seguridad en Madrid, el Gobernador civil en las capitales de provincia o el Alcalde en las demás poblaciones... podrán prohibir toda representación en que se haga la apología de un vicio o de un delito... que ofenda al decoro.

TEATROS

El capítulo III de este Reglamento trata de los requisitos previos para autorizar las obras teatrales; remisión de ejemplar duplicado; certificación de ingeniero de haber sido ignifugadas las decoraciones.

La autoridad gubernativa, si juzgare que en la obra dramática o lírica se comete delito, lo pondrá en conocimiento del Juzgado correspondiente, suspendiendo las funciones hasta el fallo de los Tribunales.

Pondrá, también, a disposición de las autoridades, o multará, según la gravedad, a los actores que añadan palabras o ejecuten acciones que puedan ser constitutivas de delitos o faltas.

CINEMATOGRAFOS

Aunque las películas vienen ya censuradas por la Junta Central, algunas de ellas no son aptas moralmente, para ser vistas por menores de 16 años, y en este aspecto, son atinentes los preceptos que siguen, de la repetida Orden 3 de Mayo de 1935.

Cuando la censura decida que a un determinado espectáculo no pueden asistir menores de 16 años, están obligadas las Empresas a consignarlo así en los programas y carteles de espectáculos, y a cuidar, rigurosamente, de la ejecución del mandato. Aparte de las sanciones previstas en el Código Penal, las Empresas que contravengan las mencionadas prohibiciones serán castigadas por la autoridad gubernativa (Art. 41).

Los menores de 16 años pueden asistir a las sesiones de cine, "siempre que los programas estén constituidos íntegramente por películas declaradas aptas para menores, por los órganos competentes de censura" (Orden 7 mayo 1941).

Por tanto las sanciones a que alude el artículo anteriormente citado, son para el caso de asistencia de menores a sesiones con películas no aptas moralmente, para ser presenciadas por aquellos. Son además, atinentes los siguientes preceptos de carácter penal, compatible con las sanciones de índole, gubernativa:

"Será castigado con la pena de arresto menor o con la multa de 50 a 500 pesetas; o con la de represión privada, al arbitrio del Tribunal: El que permitiera a menores de 16 años la entrada en salas de fiestas o de bailes, espectáculos y otros locales en que pueda padecer su moralidad, así como los mayores de edad que les acompañaren (Artículo 584, núm. 9).

OTROS LOCALES

Por relacionarse con la moralidad en cuanto a los menores de 16 años, es pertinente el siguiente precepto de carácter penal:

"Serán castigados con la pena de arresto menor, o con la multa de 50 a 500 pesetas; o con la de represión privada, al arbitrio del Tribunal:

Los que en establecimientos públicos vendieren o sirvieran bebidas alcohólicas, o permitieren la permanencia en dichos lugares, a menores de 16 años, así como a quienes en los mismos lugares, ocasionen maliciosamente su embriaguez" (Art. 584 núm. 7, Cod. P.).

(Establecimientos públicos donde se venden o sirven bebidas alcohólicas, son los cafés, bares, tabernas, etcétera. Sus propietarios serán responsables de la anterior infracción, si en ella incurriesen).

CÁBARETS Y DANCINGS

Exigese la previa autorización de la Autoridad y la instrucción de expediente oyendo a los vecinos de la misma casa, a los de las dos laterales y a las tres de enfrente, debiendo, además, reunir el local las

(Concluirá en el próximo número)



Con las solemnes ceremonias de la fiesta de la Santiago y del cierre de la Puerta Santa, Año Santo Compostelano de 1948

La Ofrenda, en la fiesta de la Traslación del Apóstol, fué hecha por el Jefe del Estado, por el Capitán General de la VIII Región don Salvador Múgica, el cual ofició en la ceremonia del cierre

El pasado día 30 se ha celebrado en la S. I. Catedral la fiesta de la Traslación de los Restos del Apóstol, en que ofició de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo. Asistieron a la ceremonia el Excmo. Sr. don Salvador Múgica Buhigas, Capitán General de la Octava Región Militar, quien en nombre de S. E. el Jefe del Estado presentó la Ofrenda, y las autoridades civiles y militares de la Provincia y de esta Plaza, además de gran número de fieles que llenaban la Nave Central.

Llegado el Ofertorio el Excelentísimo Sr. Capitán General, como delegado del Jefe del Estado, presentó la Ofrenda Nacional con la lectura de la siguiente invocación:

Glorioso Apóstol Santiago:

Cumpliendo gustoso el honorífico encargo de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, vengo a presentaros la Ofrenda oficial de la Nación española en esta fiesta de la Traslación gloriosa de vuestro Cuerpo martirizado a nuestra amadísima Patria, por Vos incorporada al Reino de Cristo y conducida por rutas de incomparable heroísmo a un esplendor histórico que la hizo Descubridora de mundos y Madre de veinte naciones.

Por mi condición de hijo de esta Galicia bendita, honrada con vuestras Reliquias, que guarda como precioso tesoro y venera como prenda segura de vuestro amor de Padre y de una protección poderosa que han registrado cien veces los anales de nuestra Historia, yo me



El Excmo. Sr. Obispo Vicario Capitular contestando a la Invocación del oferente

congratulo hondamente del honor que me ha dispensado el providencial Caudillo de España al designarme para este acto, que es el preludio inmediato de la solemnidad clausural del Año Santo de 1948, que ha sido un año de glorificación universal para Vos y especialmente de Galicia y de Compostela.

Por mi carácter militar y mi cargo de Capitán General de esta Región, me complace asimismo en ser hoy el intérprete de los sentimientos del Ejército español, rindiendo el sincero tributo de nuestra gratitud y de nuestra adhesión fervorosa a Vos, que en los tiempos duros de la Reconquista y de la creación del Imperio de España, merecisteis ser aclamado por Reyes y Capitanes como el celestial Caudillo de las huestes cristianas de quien los mismos Reyes se decían Alféreces y cuyo valimiento imploraban en sus piadosas peregrinaciones a esta Basílica, panteón insigne del Cuerpo venerando que Vos mismo habéis querido legarnos.

Señor Santiago, seguid dispensando vuestra solícita protección a España y al glorioso Caudillo, tan



ARRIBA: Tres momentos de la solemne ceremonia de clausura de la Puerta Santa

A LA DERECHA: El Excmo. Sr. Capitán General de la VIII Región don Salvador Múgica hace la Ofrenda en la fiesta solemne de la Traslación, en nombre de S. E. el Jefe del Estado

Esta de la Traslación del Apóstol Puerta Santa, ha concluido el telano de 1948

del Apóstol, fué presentada, en nombre
de la VIII Región, al que contestó el
Comandante en Jefe de la Puerta Santa



Obispo Vicario
actuando a la In-
terferente

ente del honor
do el providen-
cia al desig-
o, que es el pre-
la solemnidad
Santo de 1948,
de glorificación
y especialmente
Compostela.
ilitar y mi car-
ral de esta Re-
simismo en ser
los sentimien-
añol, rindiendo
nuestra grati-
fusión fervoro-
tiempos duros
de la creación
ña, merecisteis
yes y Capitanes
Caudillo de las
e quien los mis-
an Alféreces y
loraban en sus
ones a esta Ba-
ne del Cuerpo
mismo habéis
seguid dispen-
ta protección a
o Caudillo, tan

devoto vuestro, que con tu ayuda,
tantas veces impetrada, acometió
y realizó la gigantesca empresa de
liberar a la Patria querida del caos
marxista y supo ganar después de
la batalla de las armas la no me-
nos difícil batalla de la diplomacia,
salvando así la independencia y el
honor de la Nación.

Proteged siempre a nuestro insu-
perable Ejército, que en tantas y
tan críticas ocasiones os invocó de-
voto y con vuestro auxilio soberano
glorificó a España con gestas pro-
digiosas que esmaltan las páginas
de la Historia universal.

Favoreced a la Santa Iglesia Ca-
tólica, a su Pontífice Supremo y a
sus Jerarcas, especialmente al Ex-
celentísimo Sr. Arzobispo preconiz-
ado, al Sr. Obispo Vicario Capitu-
lar y al venerable Cabildo Metro-
politano de vuestra Basílica.

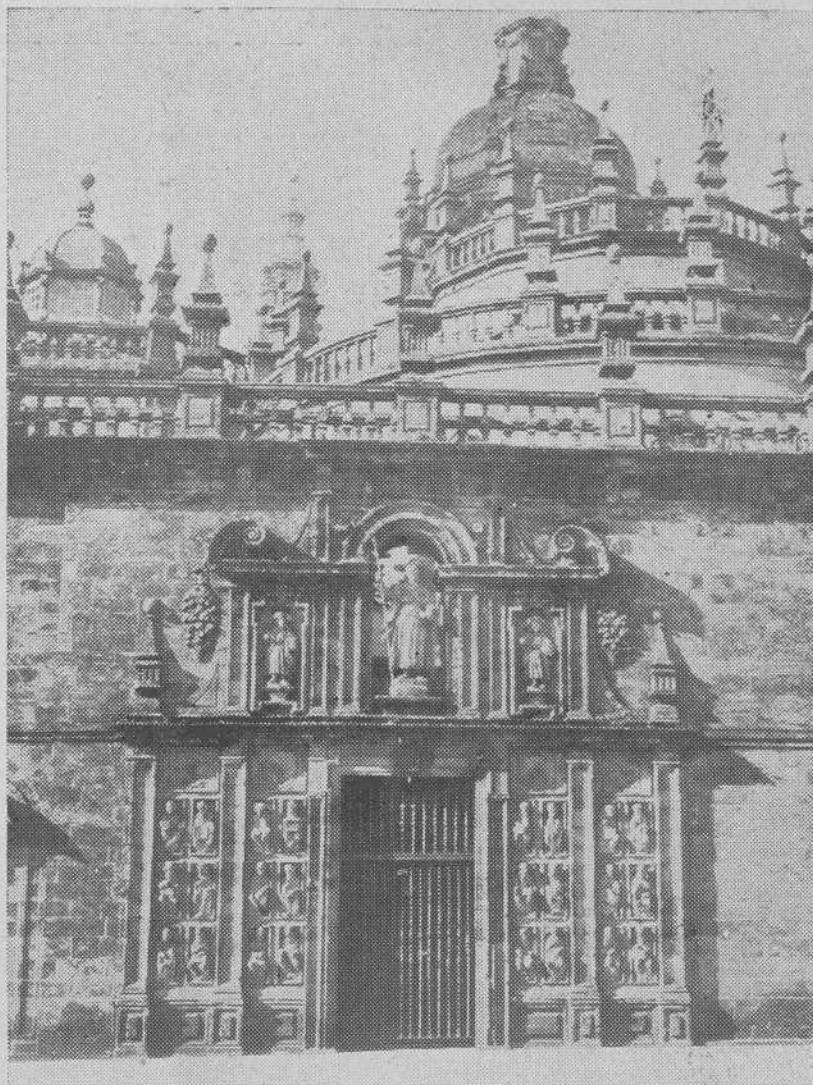
Y extender vuestra plegaria a to-
da nuestra Europa, profundamen-
te conmovida y desolada y al mun-
do entero, para que en toda la tie-
rra se cumplan pronto las pala-
bras del angélico saludo navideño:
"Gloria a Dios en las alturas y paz
en la tierra a los hombres de bu-
ena voluntad".
Así sea.

El Excmo. Sr. Obispo recibió la
Ofrenda, contestando con las si-
guientes palabras:

Excmo. Sr. Capitán General:

En nombre de la gloriosa Iglesia
Compostelana, recibo, con íntima
complacencia y con vivísima grati-
tud, la devota Ofrenda de las Es-
pañas, representando a Su Exce-
lencia el Jefe del Estado, que per-
sonalmente se ha dignado y que-
rido hacer en este Año Santo la
Invocación y Ofrenda del día de
Santiago.

Como muy bien decís en vuestra
piadosa y elocuente invocación, es-
ta ofrenda de hoy corresponde a la
fiesta de la Traslación del Cuerpo
martirizado del Santo Apóstol a es-
ta nuestra tierra de España y de
Galicia y representa el perenne re-
conocimiento del favor dispensado
por la Providencia, conforme a los
deseos de Santiago, a nuestra ama-
dísima Patria, que canta alborozada
en dos solemnidades de cada
año por boca de los ministros del
culto: Grates refert Hispania...
dignata sacris Ossibus; gracias te



La Puerta Santa de la Catedral compostelana

da siempre España, que se siente
feliz en la posesión de tus Reli-
quias venerandas.

El Cuerpo sagrado del Hijo del
Trueno, prodigiosamente oculto y
prodigiosamente descubierto en dos
momentos históricos, ha sido en to-
do tiempo un FARO LUMINOSO
que, proyectando en el mundo cris-
tiano rayos de luz del Evangelio de
Cristo, atrajo hacia los ideales su-
blimes de la Verdad revelada las in-
teligencias de los hombres y a la
vez ha sido CRISOL CELESTIAL en
que se encendieron los corazones
creyentes en la santa caridad para
con Dios y para con los prójimos
y se templaron las almas para las
múltiples luchas de la vida hon-
rada y gloriosa frente a todos los
enemigos y por encima de todos los
obstáculos. Por eso la sagrada Li-
turgia aplica hoy a nuestro Padre
y Patrono las palabras de los Libros
Santos sobre la gloria de los hues-
cos del patriarca José y sobre la
del sepulcro de nuestro Divino Sal-
vador: "Ossa ipsius visitanda sunt...
erit sepulchrum ejus gloriosum... et
fluent ad eum omnes gentes...":
sus huesos fueron visitados... será
glorioso su sepulcro... y acudirán a
él todos los pueblos.

En este Año Santo Compostela-
no de 1948 ha sido visitado y glo-
rificado el Apóstol Santiago, en su
persona y en sus Reliquias e imá-

genes y ha contemplado desde el
Cielo el desfile constante de pere-
grinos, que vinieron a reafirmar su
fe, a purificar y enfervorizar sus
corazones y a templar sus almas en
el fuego sagrado que emana del
Cuerpo y de la protección amorosa
del Santo Apóstol y de su culto e
invocación. Ciento veinte peregrina-
ciones numerosas y los inconta-
bles grupos de peregrinos de toda
España y de otras naciones de Eu-
ropa y de América hicieron revivir
aquella gloria del sepulcro de San-
tiago que proclamó S. Buenaventu-
ra en el s. XII, cuando dijo: que "el
sepulcro de Santiago era el más
glorioso entre los sepulcros de los
santos de todas las naciones de la
tierra".

Con muchísima razón habéis di-
cho, Excelentísimo Señor, que este
Año Santo había sido un año de
magnífica glorificación de Santia-
go, de España y especialmente de
Galicia y de Compostela.

Santiago ha sido, en efecto, glo-
rificadísimo con tantas y tan de-
votas Peregrinaciones, especialmen-
te con aquellas sin precedentes de
la Juventud mundial de Acción Ca-
tólica, en que tomaron parte un
Emmo. Purpurado investido del
sublime carácter de Legado del Su-
mo Pontífice y rodeado de nutrida
Misión Pontificia, expresamente ve-
nida desde Roma, y en que el mis-

mo Papa se dignó hablar por la emisora del Vaticano a los devotos peregrinos, y un prestigioso Ministro del Gobierno, autorizado con la representación del Jefe del Estado; y la del Giro de la Ciudad, celebrada con una concurrencia y fervor inusitados, al final de una Misión de copiosísimos frutos y de recuerdos imborrables en Compostela y en sus alrededores.

No podemos menos de evocar también las Peregrinaciones de la Acción Católica Portuguesa, que nos trajo la devotísima imagen de Ntra. Señora de Fátima, la de los jóvenes universitarios del S. E. U., venidos a pie desde Roncesvalles con representantes de las Repúblicas hispanoamericanas; la de los intelectuales exilados del Centro de Europa, que nos brindó la ocasión de presenciar una Misa solemne de rito oriental; las venidas de los pueblos de América, de las diversas regiones y diócesis de España y las de los arciprestazgos de la Archidiócesis; y finalmente las del Arma de Caballería, de los Centros de Instrucción de la Marina de Guerra, de la Infantería de Marina, de los Maestros, Médicos, Administradores de Justicia y la de los empleados y obreros de la RENFE, de las Ordenes Militares, del Consejo de Misiones, de la Prensa, etc.

Pero el Año Santo ha sido también glorificador de España y especialmente de Galicia y de Compostela, que se mostraron a la faz del mundo en plena posesión y disfrute de aquella fe vigorosa y aquellas virtudes sublimes que nos enseñó el Apóstol Santiago. Y resonaron los nombres de España y de Galicia y de Compostela en todos los ámbitos de la cristiandad. Y vieron los peregrinos del extranjero la realidad viviente de España, tan distinta y tan superior a cuanto proclamaron por el mundo las radios, los periódicos y las propagandas malévolas de los enemigos de Cristo y de la España tradicional, católica y grande. A muchos se lo oímos comentar con honda

emoción nuestra y con vivísima satisfacción de nuestros hermanos de Hispanoamérica, de Italia y de Portugal: encontramos a España incomparablemente mejor de cuanto nos habían dicho de ella; nos sentimos orgullosos de ser hijos de esta Nación gloriosa; amamos a España como a la Madre que Dios nos ha dado y de la cual nadie ni nada nos podrá separar...

El discurso mismo de Su Santidad ha sido una exaltación de los valores espirituales e históricos de España, bajo el signo de Santiago, y un recuerdo cariñoso de nuestros monumentos, de nuestras tradiciones y de los lugares, cantos y prácticas de los peregrinos jacobinos.

Ciertamente en este Año Santo esplendoroso ha podido comprobar el mundo qué hoy como ayer se cumple lo que escribía un historiador renombrado, refiriéndose a los siglos medios: "A excepción de la Ciudad Eterna, no había en toda Europa un lugar tan renombrado por su santidad como Santiago de Galicia".

Bien podemos, pues, cantar con la Iglesia, llenos de santo júbilo, la antifona litúrgica: "O gloriosum hispaniae regnum...; Oh gloriosa nación española, enriquecida con tal Patrón y con tal tesoro (de su Cuerpo), por quien te hizo cosas tan grandes el que es Todopoderoso..."

Y termino, Excmo. Sr. Delegado, uniendo las plegarias de esta Santa Iglesia y las mías propias a las devotas peticiones que habéis formulado al Apóstol Santiago en favor de España y de nuestro piadosísimo y providencial Caudillo, en favor del Gobierno y del Ejército, en favor de la Iglesia, de Europa y del mundo entero.

Alcáncenos el Señor Santiago a todos la gracia que la Iglesia pide en la oración de esta fiesta: que merezcamos la dicha de ser colocados cerca de nuestro Patrono en la Jerusalén celestial.

Amén. Así sea.

La solemne ceremonia de la clausura de la Puerta Santa

La última ceremonia del Año Santo de 1948, el Cierre de la Puerta Santa, tuvo lugar el pasado día 31. Multitud de forasteros, aprovecharon estos últimos momentos para ganar el jubileo. La afluencia de romeros tuvo en la mañana del último día del año un notable incremento, abarrotando el templo catedralicio, donde se celebraron numerosas misas.

A las tres y quince comenzó el coro en la Basílica. El público se con-

centraba desde esta hora en la Plaza de los Literarios. Para asistir a la ceremonia se habían trasladado a Compostela, procedentes de La Coruña, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Alcalde, Delegado de Hacienda y numerosas Hermanas Mayores de la Archicofradía del Apóstol.

A las cuatro salió del Ayuntamiento la Corporación municipal, bajo mazas que hizo su entrada en la Catedral por la Puerta del Obra-

doiro, mientras la Banda Municipal tocaba el Himno del Apóstol. La Corporación fué recibida por los canónigos, Sres. Silva Ferreiro y Rey Martínez.

EN EL ALTAR MAYOR

En el altar mayor de la Basílica se iniciaron los actos de la liturgia del cierre de la Puerta Santa, con las solemnes visperas, en las que ofició el canónigo don Claudio Rodríguez. Seguidamente, se organizó la solemne procesión, que presidió de Pontifical el doctor Souto Vizoso, figurando en ella los capitulares, unos de capas pluviales y los otros luciendo el traje de Capellanes de Honor de Su Majestad doña Isabel III.

LA PROCESION

El profesor del Seminario, don José Guerra Campos, portaba en un bandeja, de plata la argamasa y la paleta de oro que utilizó más tarde el Prelado para colocar la primera piedra del cierre de la Puerta Santa.

Detrás de la comitiva eclesiástica, que salió por el lado del Evangelio, figuraba el Gobernador civil de la Provincia, el Alcalde de la Ciudad, el de La Coruña, el Juez de Instrucción don Antonio Fernández; el rector accidental de la Universidad, don Abelardo Moralejo; el comandante militar de la Plaza, coronel don Pedro Iglesias Sierra, el coronel de Aviación, señor Ribero; los miembros de la Corporación municipal de Santiago, y las representaciones oficiales de la ciudad.

El templo se hallaba muy concurrido de fieles y en la Plaza de los Literarios la muchedumbre esperaba con ansiedad el momento de la ceremonia.

EL CIERRE DE LA PUERTA SANTA

Primeramente cruzaron la Puerta Santa las autoridades, luego el Cabildo y los Beneficiados y por último el doctor Souto Vizoso. Fué éste un momento de enorme emoción, ya que minutos después, tras las preces de rigor, la bendición, por el Prelado, de la argamasa y de la paleta, procedió a colocar la paletada de cal, en la piedra inaugural del cierre. Eran las cinco menos veinte.

Terminada la ceremonia, con la interpretación de las preces, y atronando el espacio el estallido de las bombas de palenque, el repique de campanas y el eco de la sinfonía de las clásicas chirrínias, recorrió la Plaza de los Literarios la procesión, formándole fila de honor el pueblo. La procesión entró nuevamente el templo, por la Puerta de las Platerías, y en el altar mayor del Apóstol fué entonado un solemne Te Deum en acción de gracias al Señor, por lo que fué el Año Santo.

A continuación se celebraron las visperas completas y hubo maitines.

OTRAS INFORMACIONES DIOCESANAS

DATOS SOBRE EL AÑO SANTO FINALIZADO

Según estadística llevada en la Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago, el número de Peregrinaciones oficiales que durante el Año Santo de 1948 hicieron su entrada en la Catedral rebasa el número de 120, pasando de medio millón el número de peregrinos que ganaron el Jubileo Compostelano.

LA NAVIDAD DEL POBRE EN SANTIAGO

El total de la recaudación alcanzada en Santiago para la Navidad del Pobre fué de 16.000 ptas. Con ellas más 2.000 añadidas de los fondos del Secretariado Local de Caridad se repartieron 3.000 raciones en especie, por un valor de 6 pesetas la ración.

Cada ración personal comprendió:

400 gramos de arroz.

100 ídem de bacalao.

70 ídem de azúcar, y

Un cuarto libro de aceite.

En los Asilos, Cárcel del Partido y Cocina Económica fueron repartidas cenas extraordinarias.

NECROLOGIA

El día 23 ha entregado su alma a Dios el Notario de esta ciudad, don Jesús María Alvarez Martín-Taladriz (q. e. p. d.).

Dechado de virtudes, el Sr. Taladriz ha dejado entre nosotros un sensible hueco que hace más honda su ausencia.

Caballero de un catolicismo práctico completísimo, no podía haber negado su colaboración a la obra cumbre del apostolado seglar y así figuró desde los primeros momentos en nuestras filas, desempeñando con singular acierto el Secretariado Diocesano de Caridad, como Vocal de esta Junta Diocesana, mientras su precaria salud se lo permitió, y continuando siempre en la brecha a pesar de su enfermedad, como miembro asesor de dicha Junta.

Pedimos a todos los afiliados y fieles una oración por el eterno descanso de su alma.

CONSEJO DIOCESANO DE LAS MUJERES DE A. CATOLICA. DIA DEL RETIRO

El día 22 tuvo lugar en la Residencia de las Teresianas el Retiro de fin de año organizado por el Consejo Diocesano de las Mujeres de A. C. Su dirección estuvo a cargo del Conciliario Diocesano, don Segundo González Agrelo, y lo mismo los actos de la mañana que los de la tarde estuvieron muy concurridos y se realizaron con gran fervor, pasando el día en régimen de internado un buen número de asociadas.



LAS NAVIDADES EN LOS CENTROS BENEFICOS

En todos los Centros Benéficos de la Diócesis se han servido comidas extraordinarias y se celebraron diversos festejos. En la foto: Dos momentos de los actos celebrados en el Asilo de La Coruña

CENTRO ESPECIALIZADO DE LAS MAESTRAS

Este Centro tuvo su día de Retiro, con notable concurrencia, el pasado jueves, día 30.

CONFERENCIA SOBRE "LITURGIA DE NAVIDAD"

Como habíamos anunciado, el día 23 dió una conferencia sobre

"Liturgia de Navidad" el Profesor del Instituto Diocesano de Cultura Religiosa Superior, Dr. don José Guerra Campos.

Ante numeroso y selecto auditorio desarrolló el tema con la maravillosa elocuencia que le distingue, ilustrándolo con proyecciones.

El Sr. Guerra Campos fué muy aplaudido y felicitado.

Don Enrique Pastor, en Caldas de Reyes

Clausuró el Cursillo de Orientación para Presidentes y Delegados de Aspirantes

Organizado por el Consejo Diocesano de los Jóvenes de A. C. E. de Santiago de Compostela, se ha celebrado en la Villa de Caldas de Reyes un cursillo de orientación para Presidentes y Delegados de Aspirantes de nuestra Diócesis.

Asistieron 30 cursillistas dependientes de este Consejo Diocesano

y del Consejo Territorial de La Coruña.

Los cursillistas se reunieron el día 26 de Diciembre último en el Hotel Dávila, y en este mismo día se procedió a la apertura del Cursillo. Por la noche se celebró la Vigilia de San Juan con todo esplendor, en la

Capilla instalada para celebrar el cursillo.

Actuó de Director espiritual el Vice-Consiliario de Pontevedra Reverendo Sr. don Jesús M.^a Muíños.

Las ponencias versaron sobre temas de interés para nuestros Aspirantados y Campaña Mariana y estuvieron a cargo del Sr. Director. Rvdo. Consiliario Diocesano M. I. Sr. don Juan Martínez Bretal, Reverendo Sr. don José Cerviño y Cerviño. Por el Delegado Diocesano don Celestino Peleteiro Otero, Vocal de Estudios de este Consejo Diocesano don Alvaro Rodríguez Rivas y don Juan Rivera Barrio. Y del Consejo Territorial Sr. Berbel.

Los temas desarrollados sobre vida de Gracia. Psicología del niño y del adolescente y vida Cristiana Campaña Mariana. Organización de un Aspirantado. Educación cristiana. Pedagogía, y Obras recreativas y deportivas del Aspirante en el Domingo.

Fueron seguidas con el máximo interés por todos los cursillistas asistentes a este cursillo celebrado durante los días 26 al 30 de Diciembre último.

Fueron días de trabajo máximo, de mucha vida espiritual que fué la primer característica que este Consejo Diocesano quiso imprimir al cursillo.

El día 30 por la tarde fué la clausura. Fué este día de mucho trabajo. Por la mañana se nombraron comisiones entre los cursillistas de ciudades, villas y rurales para que estudiaran los problemas que se le plantean en sus centros, respectivamente, y luego informasen al pleno. Se llegaron a las conclusiones necesarias para resolver con éxito todos los problemas de nuestros Aspirantados.

A medio día se anunció a los cursillistas la llegada de nuestro Presidente Nacional, don Enrique Pastor, que se encontraba en Santiago, y la noticia fué acogida con aplausos y la natural alegría, cariño y respeto que se siente por nuestro Presidente.

Habieron en la Clausura un representante de los cursillistas. Seguidamente el Delegado del Consejo Diocesano Vocal de Prensa y Propaganda, don José María Balboa Treiteiro, habló a los cursillistas sobre el tema "Amor al Aspirante", poniendo de manifiesto además la importancia de que todo Presidente y Delegado de Aspirantes debía conocer a Cristo, amarle y que necesitaba mucha vida sobrenatural, proponiéndoles que su primer lema era la piedad, primer escabón de nuestra A. C.

Abordó luego el tema "Amor al Aspirante", con amplitud, haciendo resaltar tres características fundamentales a este aspecto, y que no debe olvidar ningún conductor de Aspirantes: SIMPATIA, DERROCHAR ABNEGACION y hacerse

AL CERRAR

El Excmo. Sr. Arzobispo preconizado de nuestra Archidiócesis en gravísimo estado

Circular del Excmo. Sr. Obispo pidiendo oraciones por la salud del ilustre enfermo

Causas ajenas a esta Redacción impidieron la salida de este número de E ULTREYA el pasado día 5. Ello nos permite recoger la triste nueva que aflige a nuestra Diócesis y la súplica de oraciones, que no han de ser escatimadas. El Arzobispo preconizado de nuestra Diócesis, Monseñor D. Carmelo Ballester Nieto, se halla gravísimamente enfermo, en Madrid, a donde le llevaron sus dolencias, en demanda de una urgente operación quirúrgica, que ayer, día 6, no pudo efectuarse, dada la gravedad del ilustre paciente.

PLEGARIAS EN LA ARCHIDIOCESIS SANTIAGO, 6.— Ha causado profunda impresión en esta ciudad la noticia de la grave enfermedad del Excmo. y Rvdo. señor don Carmelo Ballester Nieto, Arzobispo preconizado de esta Archidiócesis.

El Obispo Vicario, doctor Souto Vizoso, sostuvo una conferencia telefónica con el Vicario de la diócesis de Vitoria, interesando noticias del estado de salud del señor Arzobispo. Ha enviado asimismo telegramas a los familiares del Prelado en igual sentido.

El Alcalde de Compostela y otras autoridades locales cursaron también telegramas interesándose por el estado del ilustre enfermo.

El doctor Souto Vizoso, se mostró afectado por las noticias recibidas e hizo entrega a los representantes de la Prensa y Radio de una circular, dando a conocer la gravedad del Arzobispo preconizado y ordenando rogativas.

SUPERSENSIBLE. En último término amar al Aspirante consiste amarle como él quiere verse amado.

No neguéis —dijo— todo vuestro corazón y sensibilidad a nuestros aspirantes. Aspirad a meteros en su alma para que con vuestra entrada entre también luz y savia de Cristo.

Seguidamente el Presidente Nacional Sr. Pastor, habló a todos dando normas claras y concretas y de palpitante interés para la Juventud de nuestros días.

Nuestro Presidente Nacional fué escuchado con el máximo interés por todos los asistentes y sus últimas palabras arrancaron una buena salva de aplausos, dando por terminado este cursillo.

Las conclusiones serán hechas públicas una vez que sean aprobadas por el Pleno de este Consejo Diocesano y que el Delegado de Aspirantes, don Celestino Peleteiro Otero, informe de los pormenores del cursillo.

El texto de la circular es el siguiente:

"Muy amados sacerdotes, religiosos y fieles de la Archidiócesis: Acabamos de recibir por teléfono, desde Madrid, una noticia que llena nuestra alma de profundo pesar: El Excmo. y Rvdo. señor don Carmelo Ballester Nieto, Arzobispo preconizado de esta Archidiócesis se encuentra gravemente enfermo en la capital de España, con una afección bronconeumónica, que inspira serios temores, hasta el punto de que le han sido administrados, en la mañana de hoy, los Santos Sacramentos del Viático y la Extremaunción.

Para impetrar del Señor el alivio y la salud del amadísimo Prelado, se celebrará mañana en la S. I. Catedral, después del cero matutino, una procesión de rogativa con la misa solemne votiva "pro infirmi".

Disponemos que mientras dure la gravedad del señor Arzobispo se diga en todas las misas la oración de la misa votiva "pro infirmi", como imperado "pro re gravi", y que en las ciudades, villas y pueblos se organicen cultos especiales, pidiendo la salud de S. E. Rvdo. autorizando en ellos, cuando se considere oportuno, la exposición solemne del Santísimo Sacramento.

Asimismo exhortamos a las comunidades religiosas, asociaciones de Acción Católica y piadosas, en general, a que ofrezcan misas de comunión, rosarios y otras preces por la misma intención.

Quiera el Cielo escuchar nuestras plegarias y que pronto podamos entonar un jubilo Te Deum de acción de gracias y tener entre nosotros al sabio y santo pastor.

Santiago, 6 de enero de 1949.—José, Obispo titular de Elusa, Vicario Capitular".

SE EXTREMA LA GRAVEDAD
MADRID, 6.— Pasada la media noche el Arzobispo preconizado de Santiago, Dr. Ballester Nieto, se encuentra en gravísimo estado. A la dirección general de la Compañía de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Fernández de la Hoz, 21 han acudido para interesarse por la salud del ilustre enfermo los obispos de Cuenca, auxiliar de Madrid-Alcalá, titular de Ereso y consiliario general de Acción Católica, así como el director general de Asuntos Eclesiásticos.

MOSQUERA

Géneros de Punto - Perfumería
Paraguas - Artículos de Viaje
Camisería - Confecciones
Preguntoiro, 21 Tel. 1127
Santiago de Compostela

SECRETARIADO DE MORALIDAD

CENSURA DE PELICULAS

HOJA NUMERO I

<p>BRINDIS A MANOLETE Asunto taurino. Alguna fuerte sugerencia de tipo pasional o de café cantante. ROSA.— Personas mayores</p>	<h3 style="text-align: center;">Advertencias importantes</h3> <p>Al hacer la presente crítica no significa que la A. C. recomiende la asistencia a los espectáculos. La hace sólo por quienes no pueden prescindir de ellos. La crítica, que es objetiva, no es posible coincida con algunos criterios particulares. Las películas de las que no se conozca la clasificación moral, no deben verse. Quienes deseen más información sobre las críticas que se dan, pueden dirigirse al Secretariado de Moralidad, Rúa del Villar, 46-2.º, o al teléfono 1348, en Santiago de Compostela.</p> <p>La clasificación de los espectadores, se hace en la forma siguiente: Niños, hasta los 16 años. Jóvenes, de 16 a 30 años. Mayores, de 30 años en adelante.</p> <p>La rígida norma general que delimita estas edades podrá ser modificada convenientemente en cada caso por la conciencia y el director espiritual del interesado.</p>	<p>EL MARQUES DE SALAMANCA Asunto biográfico. Se destacan sugerencias de tipo amoroso. ROSA.— Personas mayores</p>
<p>CANCION INOLVIDABLE Inmoralidad en el fondo y poca ejemplaridad en algunas conductas. ROSA.— Personas mayores</p>	<p>LA MASCARA AZUL Comedia musical. Ambiente de frivolidad, aunque sin carácter grave. AZUL.—Para jóvenes.</p>	<p>POKER DE ASES Alguna crudeza episódica y un clima denso y acre. ROSA.— Personas mayores de buen criterio.</p>
<p>DOBLE VIDA Algunas escenas crudas, un asesinato y un suicidio, aunque pierden peligrosidad moral por el carácter enfermizo del personaje central. ROSA.— Personas mayores</p>	<p>SEÑORITA PROFESORA Comedia, que contiene ligeros defectos de forma. AZUL.—Para jóvenes.</p>	<p>EL TIGRE DE KUMAON Película de aventuras con reparos de poca importancia. AZUL.—Para jóvenes.</p>
<p>EUGENIA GRANDET Un episodio duro y la fuerza intensa y amotiva del argumento, hacen que la película sea apta solamente para personas de buen criterio. ROSA.— Personas mayores formadas.</p>	<p>EL VERDUGO Limpia de fondo y sin reparos de importancia en la forma. AZUL.—Para jóvenes.</p>	
<p>MARE NOSTRUM Defectos de forma muy acusados y efusiones amorosas excesivamente matizadas. Conductas inmorales. ROSA.— Personas mayores</p>		

SANATORIO NEUROPATICO

Para enfermos nerviosos y psíquicos no manicomiales
Pazo del Carmen. - Teléf. 1541

SANTIAGO DE COMPOSTELA
DR. LOIS ASOREY

Jesús Manuel Balboa López

Profesor Mercantil
Corredor de Comercio por Oposición

Rúa Nueva, 13. SANTIAGO. Tel. 1492

GRAN TINTORERIA ESPAÑA

Sin igual en Galicia
Teléfono núm. 1023

Casa Central: SANTIAGO

ANDRES RIVAS PICALLO

CONTRATISTA DE OBRAS

Bonabal, 3 y 5

SANTIAGO

FABRICA DE CHOCOLATE DE

JESUS RAPOSO Y CIA.

CAMELOS, GALLETAS

Huérfanas, 15. - Teléfono 1401. - Direc. Teleg. CHORAMELOS
SANTIAGO DE COMPOSTELA

BANCO PASTOR

CASA FUNDADA EN 1776

Capital suscrito Ptas. 100.000.000'00
 Idem desembolsado " 37.000.000'00
 Fondos de reserva " 56.976.432'11

CENTRAL: LA CORUÑA

Teléfono 4100 (ocho líneas)

Agencia Urbana en Cuatro Caminos: La Coruña
 Teléfono 2212

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol del Caudillo, Fonsagrada, Gijón, La Estrada, La Guardia. LUGO, MADRID, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugía, Noya, Ordenes, ORENSE, Padrón, PONTEVEDRA, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puente deume, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, VIGO, Villalba, Vimianzo y Vivero

HIJOS DE OLIMPIO PEREZ

BANQUEROS



SANTIAGO DE COMPOSTELA

Plaza de Cervantes, 16

VILLAGARCIA DE AROSA

Méndez Núñez, 3



CASAS ANTECESORAS:

Manuel Pérez Sáenz	1847 - 1884
Hijos de Pérez Sáenz	1885 - 1901
Olimpio Pérez	1902 - 1909
Olimpio Pérez e Hijos	1910 - 1915

CAJA DE AHORROS

MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO

Sucursales en NOYA, MUROS y SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

IMPOSICIONES

Se admiten: Al 2 por 100, en libretas a la vista de 1 a 100.000 pesetas.
 Al 2 y medio por 100, en libretas a plazo de seis meses de 500 a 100.000 pesetas.
 Al 3 por 100, en libretas a plazo de un año.

PRÉSTAMOS

Se conceden: Con garantías de valores, ropas y objetos - Con garantía de libretas a plazo. - Con garantía de fincas rústicas y urbanas

PRIMERA CORUÑESA, S. A.

Capital: 3.000.000 Ptas.

FABRICA DE HILADOS
 Y TEJIDOS DE ALGODON

JUAN FLOREZ, 30 AL 42

LA CORUÑA

GRANDES ALMACENES de
 Confecciones y Novedades

"LA VILLA DE PARIS"

PEDRO SANTOS y C.ª, S. L.

SANTIAGO

Huérfanas, 8 y 10 — Teléfono 1428

Pañería - Camisería a medida

Equipos para novios

RABAGO Y BARRERAS S. L.

CONSERVAS

Puebla del Caramiñal (Coruña)

Tip. "El Ideal Gallego".—La Coruña